



Compras

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el Director del Instituto Electoral, en Requisición (Pedido) POE No. IFCCPE-24-01-2019, de fecha 21 de enero de 2019, solicita la **IMPRESIÓN LITOGRAFICA DE 22,500 INSTRUCTIVOS DE FISCALES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LAS CAPACITACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL.** -----

CONSIDERANDO: Que a través de la Resolución número 37-2019, de fecha 7 de marzo del año en curso, esta Presidencia autorizó: **I)** Iniciar el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **IMPRESIÓN LITOGRAFICA DE 22,500 INSTRUCTIVOS DE FISCALES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LAS CAPACITACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL;** **II)** Aprobó los Términos de Contratación y Formulario de Oferta; **III)** Aprobó el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas, autorizando al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación para que publique dicha invitación en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV, V y VI)** Integró la Junta de Receptora de Ofertas y las Comisiones Receptora de Servicio y Liquidadora, correspondientes.-----

CONSIDERANDO: Que la Junta Receptora de Ofertas respectiva, en Acta número **SESENTA GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (60-2019)**, de fecha 15 de marzo del presente año, de la cual obra fotocopia certificada en el expediente, hizo constar: **PRIMERO:** Que siendo el día y hora indicados en los Términos de Contratación, se dio inicio la recepción de ofertas, recibándose los sobres cerrados de las siguientes empresas: 1) **SERVIPRENSA, S.A.**, 2) **EDICIONES DON QUIJOTE, S.A.**, 3) **OHIO PRINT AND PAPER, S.A.**, y 4) **EDITORIAL SUR, S.A.**; **SEGUNDO:** Que procedió a la apertura de plicas para dar a conocer los montos de las ofertas, siendo los siguientes: 1) **Serviprensa, S.A.**, por ciento veinticuatro mil ochocientos setenta y cinco quetzales (Q 124,875.00), 2) **Ediciones Don Quijote, S.A.**, por noventa y cinco mil seiscientos veinticinco quetzales (Q 95,625.00), 3) **Ohio Print and Paper, S.A.** por ciento veintiún mil quinientos quetzales (Q 121,500.00) y 4) **Editorial Sur, S.A.** por ciento catorce mil setecientos cincuenta quetzales (Q 114,750.00).-----

CONSIDERANDO: Que dicha Junta Receptora de Ofertas, en Acta número **SESENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (61-2019)**, de fecha 18 de marzo del presente año, de la cual obra fotocopia certificada en el expediente, hace constar en los puntos: **PRIMERO:** Que se reunió con el objeto de proceder a realizar el cuadro comparativo de precios,



Tribunal Supremo Electoral

verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en las especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales y en el formulario de las ofertas recibidas; **SEGUNDO:** Que presenta el cuadro comparativo de precios de las ofertas, el cual insertó en el acta referida; **TERCERO:** Que procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en los Términos de Contratación, incluyendo las respectivas fianzas de sostenimiento de oferta por los valores correctos, como consta en el cuadro inserto en la mencionada acta; **CUARTO:** Procedió a completar el Cuadro de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y para el efecto fue leyendo una a una las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas, detallando la información en cuadro inserto en el acta respectiva. -----

CONSIDERANDO: Que del análisis del expediente de mérito, de conformidad con las Actas números 60-2019 y 61-2019, de fechas 15 y 18 de marzo del año en curso, respectivamente, se establece que la empresa **EDICIONES DON QUIJOTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cumple con las especificaciones técnicas y demás requisitos documentales requeridos para la **IMPRESIÓN LITOGRAFICA DE 22,500 INSTRUCTIVOS DE FISCALES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LAS CAPACITACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL**, así también ofrece el precio más conveniente para los intereses de la Institución, por lo que tomando en consideración que dicha impresión litográfica es de suma importancia para el Proceso de Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2019, esta Presidencia considera procedente emitir la disposición correspondiente.-----

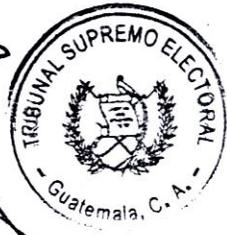
POR TANTO: Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: Los citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Presidencia, **RESUELVE:** I) Adjudicar la **IMPRESIÓN LITOGRAFICA DE 22,500 INSTRUCTIVOS DE FISCALES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LAS CAPACITACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL**, a la empresa **EDICIONES DON QUIJOTE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q 95,625.00)**, por las razones consideradas; II) Trasládese el expediente de mérito a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que continúe con el trámite que corresponde; III) Se instruye a la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, para que se publique la presente resolución en la página web de la institución y notifique al participante; IV) Comuníquese la presente disposición a los



Tribunal Supremo Electoral

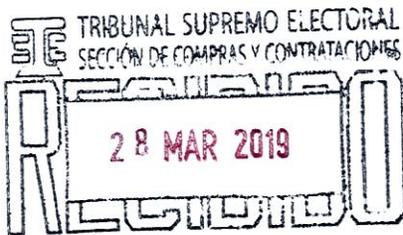
involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
**Encargado del Despacho
Secretaría General**



HORA: 8:50 FIRMA: 